



# Normas de uso del autobús

## Antes y al subir al autobús



### Espere al autobús en la parada respetando el orden de llegada.

Espere a una distancia prudencial de la calzada para que pueda subir sin aglomeraciones. Con una señal indicará al conductor su intención de subir. Por su seguridad, recuerde que el conductor del autobús no puede recoger viajeros fuera de la parada. Cuando coincidan varias líneas, si su autobús se encuentra en segundo lugar, debe acercarse a él.



### Suba por la puerta delantera, respetando el turno y utilizando los asideros de acceso.

Suba al autobús cuando esté completamente parado y las puertas estén completamente abiertas. Para mayor seguridad puede utilizar los asideros de acceso situados en las puertas.



### Prepare el título de transporte o el importe antes de subir al autobús.

Llevando el abono a mano o el importe exacto, facilitará el trabajo al conductor y el acceso al resto de pasajeros. Recuerde que nuestros conductores sólo facilitarán **cambio de 20€**. En el caso de tarjetas personalizadas solo se permite su uso al titular de las mismas. Valide siempre su título al subir al autobús.



### Animales a bordo.

Son aceptados los perros-guía y de asistencia que viajen junto a su dueño. También podrán ser transportados pequeños animales domésticos en el interior de sus recipientes idóneos.



### Si viaja con carrito de bebé de subir por la puerta central.

Deberá ponerse en conocimiento del conductor la intención de subir al autobús con un coche o silla, accediendo al mismo por la puerta central. El coche o silla se colocará en la plataforma central del autobús y en la zona habilitada para el transporte de personas con movilidad reducida, en posición longitudinal de forma que el bebé quede situado en sentido contrario a la marcha del autobús, activándose por parte del adulto acompañante los dispositivos de frenado de las ruedas del coche o silla. Cuando no exista espacio en la zona del autobús destinada al transporte de personas con movilidad reducida, **no se permitirá** el acceso de coches o sillas sin plegar.

### Las personas con movilidad reducida siempre gozarán de preferencia para ubicarse en la zona del autobús habilitada a tales efectos, aun cuando accedan al mismo con posterioridad a quienes porten coches o sillas abiertos.

La persona adulta acompañante del niño o niña es la única responsable del cumplimiento de estas normas de seguridad, siendo igualmente responsable de los daños que pudieran derivarse por el uso y/o colocación del coche o silla.



### No se puede acceder al interior del autobús con objetos de gran volumen.

No está permitido el acceso con objetos que por su tamaño o características supongan molestias o peligro para el resto de los usuarios o para el vehículo. No obstante, se exceptúan de la norma general aquellos objetos que son comúnmente utilizados como pueden ser maletas, carro de mano de compra, bicicletas plegables, u otros similares.

## A bordo del autobús



### Conserve su billete validado durante todo el trayecto.

Nuestro personal de Inspección podrá solicitar en cualquier momento el título correspondiente validado pudiendo emprender las acciones que estime necesarias. Recuerde que todas las personas a partir de los **4 años**, estos incluidos, tienen la obligación de viajar provistas de título de Transporte en vigor debidamente validado. Los menores de **4 años** deberán acreditar su edad con algún documento oficial para poder viajar de manera gratuita. Los Abonos son personales e intransferibles, cualquier manipulado dará origen a la correspondiente denuncia con posible sanción y retirada del mismo.



### Respete los asientos reservados para las personas con movilidad reducida.

Estos asientos situados en la parte delantera, están reservados para personas con movilidad reducida, con bebés, ancianos y embarazadas.



### Hojas de reclamaciones.

Los usuarios disponen de hojas de reclamación a bordo y en las oficinas principales.



No está permitido realizar cualquier acto que pueda deteriorar los equipamientos del autobús, **pintar, escupir, arrojar restos u objetos al suelo o al exterior**, o cualquier acto similar que moleste al resto de los viajeros.



No está permitido subir en estado de embriaguez o cualquier estado que atente contra el resto de viajeros, así como **fumar, vapear, comer o beber** a bordo.



Solo está permitido **hablar con el conductor** para comunicar alguna incidencia o si necesita alguna información. Hágalo cuando el autobús este detenido.



**Respete al resto del pasaje.** No está permitido producir ruidos molestos e innecesarios como gritar, cantar, así como utilizar aparatos de sonido cuyo volumen moleste a los viajeros.

## Al bajar del autobús



### Solicite la parada con suficiente antelación.

Si no lo ha hecho ya otro viajero, pulse el botón de parada solicitada con suficiente antelación para que el conductor conozca su intención de descender y realice las maniobras pertinentes. Procure acercarse a las puertas de salida cuando su parada este próxima utilizando los asideros y teniendo cuidado de no tropezar con desniveles o escaleras, en caso de que existan, evitando posibles caídas. Utilice la puerta central y trasera para descender del autobús.



### Preste atención al recorrido de apertura de las puertas.

Preste atención al recorrido, no ocupe dicha zona así como el lugar de tránsito del resto de viajeros.



**No intente descender del autobús si no está completamente parado** o si las puertas están en funcionamiento.